

**ANEXO III****Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 17 de diciembre de 1992**

Presidente: Don Diego Sales Márquez, Vicerrector de Planificación y Desarrollo de la Universidad de Cádiz, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocal Vicepresidente: Don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Don Manuel Ramos Ortega, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; dos Vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, nivel 26.

**1610 RESOLUCION de 18 de diciembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.**

Uno.—El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.—La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.—Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedades ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.—Para ser admitidos a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria, ser Profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis.—Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente, y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho.—El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 18 de diciembre de 1992.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**ANEXO I****Universidad de Granada***Plazas docentes de Facultad*

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal. Actividad docente: Botánica. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividad docente: Bioquímica y Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Actividad docente: Derecho Civil. Centro de asignación: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividad docente: Desarrollo profesional del docente. Clase de convocatoria: Concurso.
5. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividad docente: Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Física de la Atmósfera. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividad docente: Fisiología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Pedagogía. Actividad docente: Pedagogía experimental. Clase de convocatoria: Concurso.
9. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Paleontología». Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividad docente: Paleontología General. Clase de convocatoria: Concurso.
10. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividad docente: Psicología Evolutiva; Psicogerontología. Clase de convocatoria: Concurso.
11. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividad docente: Química Física Biológica. Clase de convocatoria: Concurso.
12. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividad docente: Química Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.
13. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Radiología y Medicina Física. Actividad docente: Física Médica. Clase de convocatoria: Concurso.
14. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad docente: Ingeniería y Territorio. Urbanismo. Clase de convocatoria: Concurso.
15. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento: Álgebra. Actividad docente: Álgebra. Clase de convocatoria: Concurso.
16. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividad docente: Ciencia Política. Clase de convocatoria: Concurso.
17. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía y sus Especialidades. Actividad docente: Cirugía General y del Aparato Digestivo. Clase de convocatoria: Concurso.
18. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía y sus Especialidades. Actividad docente: Cirugía General y del Aparato Digestivo. Clase de convocatoria: Concurso.
19. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía y sus Especialidades. Actividad docente: Oftalmología. Clase de convocatoria: Concurso.
20. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Romano y Mercantil. Actividad docente: Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.
21. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividad docente: Dibujo I. Clase de convocatoria: Concurso.
22. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Electromagnetismo». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Electricidad y Magnetismo, Electromagnetismo I y Electromagnetismo II. Clase de convocatoria: Concurso.
23. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividad docente: Estratigrafía y Sedimentología I y Geología del Cuaternario. Clase de convocatoria: Concurso.
24. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Lengua inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.
25. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividad docente: Metafísica (Teoría del Conocimiento). Clase de convocatoria: Concurso.
26. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento: Geometría y Topología. Actividad docente: Geometría Diferencial. Clase de convocatoria: Concurso.
27. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Linguística General». Departamento: Linguística General y Teoría de la Literatura. Actividad docente: Idioma ruso. Clase de convocatoria: Concurso.
28. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividad docente: Álgebra Lineal y Cálculo Matemático en Escuelas Técnicas. Clase de convocatoria: Concurso.
29. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividad docente: Matemática para Biólogos. Centro de asignación: Facultad de Ciencias Experimentales de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.
30. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividad docente: Análisis Numérico. Clase de convocatoria: Concurso.
31. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Medicina Legal, Psiquiatría y Salud Pública. Actividad docente: Medicina Preventiva y Salud Pública. Clase de convocatoria: Concurso.
32. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Óptica Fisiológica. Clase de convocatoria: Concurso.
33. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividad docente: Psicología de la Personalidad. Centro de asignación: Facultad de Humanidades de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.
34. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Departamento: Medicina Legal, Psiquiatría y Salud Pública. Actividad docente: Medicina Legal y Toxicología. Clase de convocatoria: Concurso.

*Plazas docentes de Escuela Universitaria*

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad docente: Didáctica de la Expresión Musical en el curriculum del Profesor de Educación Primaria, Coordinación y Tutorías de prácticas docentes. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Actividad docente: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Derecho Civil» (dos plazas). Departamento: Derecho Civil. Actividad docente: Derecho Civil. Centro de asignación: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Romano y Mercantil. Actividad docente: Derecho Mercantil. Centro de asignación: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Teoría Económica I (introducción). Centro de asignación: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Dirección Financiera. Centro de asignación: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Análisis Contable. Centro de asignación: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividad docente: Fisioterapia. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente: Bioestadística (aplicada a la Biología). Centro de asignación: Facultad de Ciencias Experimentales de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividad docente: Lengua francesa, enseñanza teórica y práctica. Centro de asignación: Facultad de Humanidades de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Filología Gallego-Portuguesa». Departamento: Filologías: Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana. Actividad docente: Lengua y Literatura portuguesas. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Física General Ingeniería Técnica Agrícola y Diplomatura Informática. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Soporte lógico de ordenadores. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Economía de la Empresa. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Química-Física». Departamento: Química-Física. Actividad docente: Química I. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología y Psicología Social. Actividad docente: Sociología en los estudios de Ciencias Políticas y Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

## ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocadas a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Número plaza <input type="text"/>	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....)	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/> Plaza núm. ....	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número DNI	
Domicilio				Teléfono	
Municipio			Provincia		Código postal
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación	Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....				

III-DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Nº del Recibo
Giro Telegráfico .....		
Giro Postal .....		
Pago en Habilitación .....		

Documentación que se adjunta

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

EL ABAJO FIRMANTE, D \_\_\_\_\_

SOLICITA:

ser admitido al Concurso / Méritos a la plaza de \_\_\_\_\_  
 en el Area de Conocimiento de \_\_\_\_\_  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo  
 establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las  
 condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el  
 acceso a la Función Pública.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD \_\_\_\_\_

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre			
Numero del DNI			
Nacimiento: Provincia y localidad	Lugar y fecha de expedición	Fecha	
Residencia: Provincia	Localidad	Estado civil	
Domicilio	Telefono		
Facultad o Escuela actual			
Departamento o Unidad docente actual			
Categoría actual como Profesor contratado o interino			

II. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo o Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Regimen de dedicación	Actividad	Fecha de inicio o comienzo	Fecha de finalización o extinción

IV. ACTIVIDAD FUENTE DESEMPEÑADA


V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y planes)


VI. PUBLICACIONES LIBROS

Título	Fecha de publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES REVISTAS (\*)

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su importancia por la revista editor.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES


tinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 22 de diciembre de 1992—El Rector, Julio Feroso García.

## ANEXO

### Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 655. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Centro: Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 656. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Traducción de Español a Inglés. Centro: Facultad de Traducción y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 657. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Traducción de Alemán a Español. Centro: Facultad de Traducción y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 658. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura y su Didáctica. Centro: Escuela Universitaria de Educación General Básica de Zamora. Clase de convocatoria: Concurso.

**1615** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1992, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca a concurso libre (programa propio) una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Fisiología».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra C) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.